



# Asociación de Diplomáticos Escritores



Cuernavaca, Morelos, a 4 de abril del 2011.

Estimado Antonio:

Me parece muy bueno el artículo del cónsul Guillermo Gutiérrez Nieto, pues da nuevos argumentos contra **la primitiva** pena de muerte. No en balde, nuestro país la ha rechazado siempre, ante tirios y troyanos, por las cuatro razones fundamentales siguientes:

1-Las consecuencias irreversibles e irreparables de un posible error.

2-El que está estadísticamente comprobado que la pena de muerte no disuade de cometer crímenes que pudieran merecerla, porque el número de crímenes que se han cometido en regiones donde durante algún tiempo se aplicó y en otros períodos estuvo abolida, no muestran una sensible variación.

3-Porque está históricamente comprobado que, casi siempre, la pena de muerte se ha aplicado únicamente a los individuos más pobres de los sectores más pobres de las sociedades.

4-Porque en nuestro tiempo, cuando la defensa de los derechos humanos individuales se ha convertido en una especie de "primer mandamiento" en el comportamiento de un Estado, la pena de muerte significa la mayor violación de los mismos pues es decidida por las autoridades del Estado, mismas que son las únicas posibles violadoras de derechos humanos, según la Declaración Universal de 1948.

Recibe un muy cordial saludo con mis mejores deseos.

Leonardo Ffrench Iduarte.

